

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022 acordó la siguiente modificación de la Base Cuadragésima de las que regulan el presupuesto vigente, aplicación presupuestaria 79900.94200.762, denominada “Subvenciones nominativas. Área de Infraestructuras”:

Donde dice:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Ayuntamiento de Malagón	Adquisición próter y cámara de vigilancia. Eficicencia energética edificios públicos. Insonorización Pabellón. Actuaciones Plaza del Remedio.	100.000,00 €
Total		100.000,00 €

Dirá:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Ayuntamiento de Malagón	Adquisición próter y cámara de vigilancia. Eficicencia energética edificios públicos. Actuaciones urbanísticas en el entorno de la Plaza del Ayuntamiento. Actuaciones Plaza del Remedio.	100.000,00 €
Total		100.000,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 29 de abril de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 1240

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>